

cerrado a 31 de diciembre de 2007, y de la propuesta de distribución del resultado del mencionado ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante su celebración, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día transcrito anteriormente. Asimismo, se hace mención al derecho que corresponde a todos y cada uno de los socios a partir de la presente convocatoria a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 10 de julio de 2008.—La Administradora solidaria, Elena Bello González-Echenique.—48.875.

CAMINO NUEVO CONSULTORES DE DIRECCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

MAGALLANES 1, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Ordinarias y Universales de las Sociedades Camino Nuevo Consultores de Dirección, Sociedad Anónima y Magallanes 1, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, celebradas el 30 de junio de 2008, se acordó por unanimidad la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción por Camino Nuevo Consultores de Dirección, Sociedad Anónima de Magallanes 1, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, íntegramente participada por aquella de forma directa, mediante el traspaso en bloque de todo el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se disuelve sin liquidación, a la Sociedad Absorbente.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de Fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de julio de 2008.—El Administrador Solidario de Camino Nuevo Consultores de Dirección, Sociedad Anónima y Magallanes 1, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, D. Antonio Rodríguez-Andía Parada.—47.560. 3.ª 6-8-2008

CANDELA HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad «Candela Hermanos, Sociedad Anónima», que se celebrará en Paterna (Valencia), Asivalco, calle Gijón 3, polígono industrial Fuente del Jarro, a las 17,00 horas del día 23 de septiembre de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, formuladas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Paterna (Valencia), 31 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Luis Sebastián Maganto.—48.848.

CAPITAL Y RECURSOS HUMANOS, S. A.

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del día 8 de julio de 2008, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: Ciento ochenta y seis mil seiscientos veinte euros.

b) Acciones a emitir: Treinta y una acciones nominativas de seis mil veinte euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos, numeradas correlativamente de la número once a la cuarenta y uno (11 al 41), ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: A la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho de suscripción preferente: Los accionistas podrán ejercitar el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, correspondiendo un número entero de 3 acciones nuevas por cada una de las ya existentes; concediéndose para ello a los actuales accionistas el plazo de cuarenta y cinco días, desde el momento de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

e) La suscripción de las nuevas acciones se hará mediante escrito dirigido al domicilio de la sociedad, sito en 28023 Madrid, calle Basauri, n.º 6, o entregado en éste, al que se acompañará el justificante de haber abonado previamente los dividendos pasivos que correspondan que serán equivalentes al nominal de las nuevas acciones, o sea, de 6.020,00 euros por acción.

en la cuenta bancaria abierta a nombre de la sociedad en la entidad La Caixa, sucursal de Camino de la Zarzuela, número 1, 28023 Madrid, los datos completos de la cuenta son 2100 4426 12 0200083136.

f) En el supuesto de que alguno de los accionistas renuncie expresamente a su derecho de suscripción preferente o deje transcurrir el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el boletín oficial del registro mercantil, sin haber realizado el ingreso para la suscripción de las acciones para las que tiene el derecho de suscripción preferente, se procederá de la siguiente forma: El Sr. Secretario del Consejo de Administración comunicará por escrito, a cada uno de los accionistas que hubieran suscrito sus acciones, aquellas que no hayan sido suscritas, y ofrecerá su suscripción en la proporción que suscribieron en la primera vuelta. Los accionistas que lo deseen podrán suscribir estas nuevas acciones durante un plazo máximo de 15 días desde la fecha de recepción de dicha comunicación, ingresando el importe del desembolso en la misma cuenta corriente abierta a nombre de la Sociedad en la que hicieron el primer desembolso, prorrateándose finalmen-

te las acciones no suscritas entre los accionistas que hayan mostrado su interés por suscribirlas. Transcurrido un plazo de 4 meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el boletín oficial del registro mercantil y en el supuesto de que quedaran acciones por suscribir, se procederá a amortizar las participaciones no suscritas; y en este caso, y de conformidad con el artículo 161 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el capital se tendrá por aumentado hasta la cifra del nominal de las acciones nuevas que se hayan suscrito.

g) Derechos políticos y económicos. Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

Madrid, 22 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Doña María del Carmen Salvador González Baylín.—48.844.

CARRETIILLAS, ALQUILER Y VENTA, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

TALLERES A. MARTÍN, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios de «Carretilas, Alquiler y Venta, S.L.», celebrada el día 30 de julio de 2008, y la Junta general y universal de socios de «Talleres A. Martín, S.L.», celebrada en igual fecha, acordaron por unanimidad la escisión y segregación de parte del patrimonio de la compañía «Carretilas, Alquiler y Venta, S.L.», el cual es absorbido por la sociedad beneficiaria ya existente «Talleres A. Martín, S.L.», la cual adquirirá por sucesión universal la parte que le corresponda de los derechos y obligaciones de aquélla, todo ello según el proyecto de escisión parcial formulado por los órganos de administración de ambas compañías.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a.—El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en la Junta general, así como el Balance de escisión cerrado a 30 de abril de 2008, de las sociedades intervinientes en la escisión.

b.—El derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la escisión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado en la Junta general, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 30 de julio de 2008.—El Administrador de Carretilas, Alquiler y Venta, S.L. y de Talleres A. Martín, S.L., Antonio García Vega.—49.129. 1.ª 6-8-2008

CASASNOWAS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

La Administración de la compañía convoca a los socios para la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Sitges (Barcelona) Avenida Sofía, 3, Aparthotel Mediterráneo, el día 8 de septiembre de 2008, a las 16,15 horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, a fin de tratar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, informe de gestión, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.